

RENDICIÓN DE CUENTAS



Consejo de la Judicatura

Presidente

Gustavo Jalkh Röben

Director General

Tomás Alvear Peña

Directora Provincial

Dra. Tania Patricia Masson Fiallos

Fuente de Información

Direcciones Nacionales y Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza

Puyo – Ecuador

Marzo de 2017

www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	7
Introducción	7
1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite	8
1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	8
1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas.....	10
1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	10
1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal	13
1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	13
1.4 Estrategia: Mejorar la transparencia y combatir la corrupción	15
1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	15
Conclusiones 2016	15
2. Promover el óptimo acceso a la justicia	17
Introducción	17
2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional	17
2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	17
2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos	18
2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	18
2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz	18
2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	18
Conclusiones 2016	19
3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.....	21
Introducción	21
3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional.....	21
3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	21
Conclusiones 2016	21
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia	23
Introducción	23



4.1	Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales.....	23
4.1.1	Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo	23
	Conclusiones 2016	24
5.	Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.....	25
	Introducción	25
5.1	Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos	25
5.1.1	Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	25
	Conclusiones 2016	26
1.	Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.....	28
2.	Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria.....	29
3.	Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados	30
4.	Difusión y comunicación de la gestión institucional	31
5.	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	31
6.	Expropiación, enajenación / donación de bienes	32
7.	Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.	32
9.	Análisis presupuestario	34
	Conclusiones Generales 2016.....	35

CAPÍTULO

APORTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCIÓN
JUDICIAL



OBJETIVO 1

**ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y LA CALIDAD EN LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA**

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

Introducción

Tener como horizonte el cumplimiento de los principios de idoneidad, probidad, imparcialidad, independencia, compromiso con la sociedad es una tarea que requiere indiscutiblemente de estrategias orientadas hacia la calidad y la transparencia. Es inverosímil pensar en una justicia oportuna, con servicios judiciales de calidad, sin procesos optimizados, claros y bien definidos. (Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019)

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto uno de los hitos más relevantes para el Consejo de la Judicatura en el 2016 y particularmente para ésta Dirección Provincial, ha sido la implementación del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Con la plena entrada en vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se produjo un giro trascendental en la administración de justicia del país en el ámbito no penal, cambio normativo que coadyuva de manera relevante en el cumplimiento del objetivo de asegurar la transparencia y la calidad en prestación de los servicios de justicia. Este modelo de justicia, obedece a un proceso de más de veinticinco años, que se ha venido desarrollando en la región y que significa una transformación profunda de la cultura judicial plasmada en la aplicación de la nueva normativa.

Con la implementación del COGEP, se provoca un “[...] cambio sustancial en la manera en que se desarrolla el proceso. Las exposiciones escritas de las partes quedan limitadas a los actos de proposición y cobran relevancia las instancias que se desarrollan en forma oral, esto es, las audiencias [...]”¹

Finalmente, el Consejo de la Judicatura, además de evaluar el manejo de la carga procesal que realiza cada uno de los jueces del país, evalúa el aspecto disciplinario de los mismos, sus conocimientos y su aplicación en el ejercicio de su cargo.

¹ Barreiro, María “Memorias del Congreso Internacional de Derecho Procesal COGEP”, UEES, Guayaquil-Ecuador, 2015. Profesora de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, Profesora del Postgrado de Derecho Procesal del Centro de Postgrados de la Universidad de Montevideo, miembro de la Asociación Uruguaya de Derecho Procesal, Eduardo J. Couture y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite

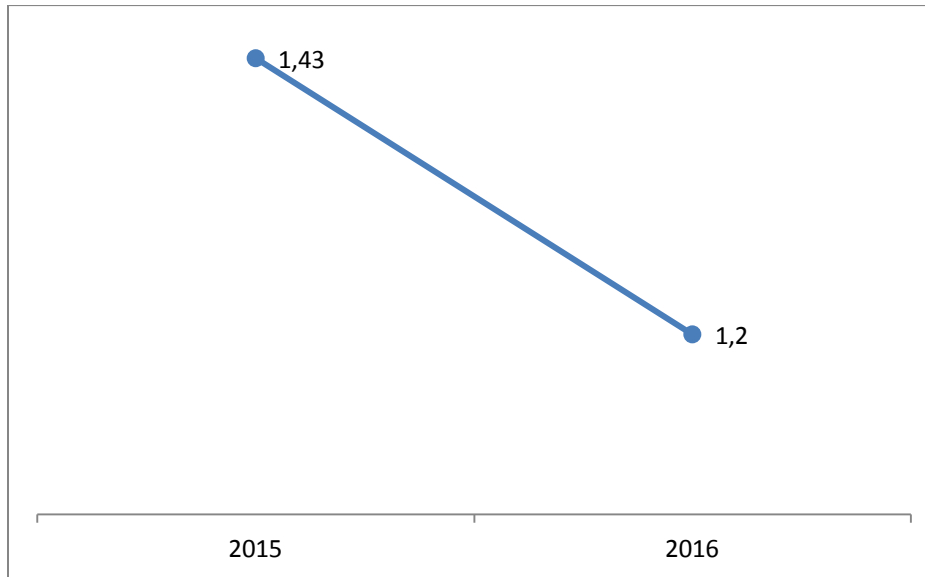
1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es aquella que mide el nivel de retraso existente en la resolución de causas en un mismo período. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1,20.

Gráfico N° 01

Tasa de Congestión



Fuente: Dirección Provincial de Pastaza/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza.

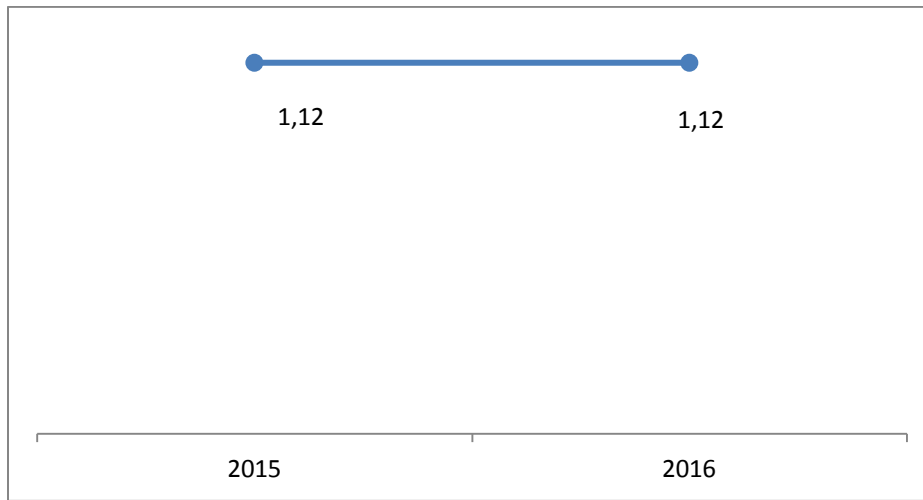
El avance más significativo para disminuir el nivel de congestión ha sido el proceso de depuración de causas en trámite, cuyo objetivo principal fue actualizar el estado procesal de aquellas causas que se encontraban registradas “en trámite” dentro del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano “SATJE”. Además, el proceso denominado “Reasignación de Causas en Trámite” tuvo como objetivo distribuir equitativamente los procesos judiciales entre los jueces, en los casos de creación, modificación, supresión o sobrecarga procesal de salas, tribunales y unidades judiciales, con el fin de mejorar la calidad del servicio judicial.

b. Tasa de Congestión en ámbito penal

El ámbito penal agrupa las materias de contravención, garantías penitenciarias, penal, tránsito, violencia contra la mujer y familia y adolescentes infractores. Considerando que la misma se mantuvo estable, entre diciembre 2015 y diciembre de 2016, siendo de 1,12.

Gráfico N° 02

Tasa de congestión en ámbito penal



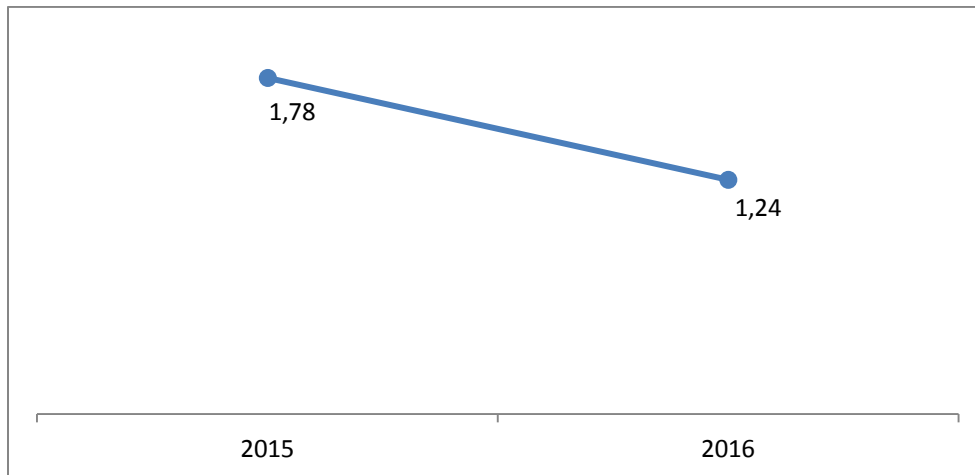
Fuente: Dirección Provincial de Pastaza/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

c. Tasa de Congestión en ámbito no penal

El ámbito no penal, agrupa las materias: civil, constitucional, contencioso administrativo, contencioso tributario, familia, inquilinato y laboral. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1,24.

Gráfico N° 03

Tasa de Congestión en ámbito no penal



Fuente: Dirección Provincial de Pastaza / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas

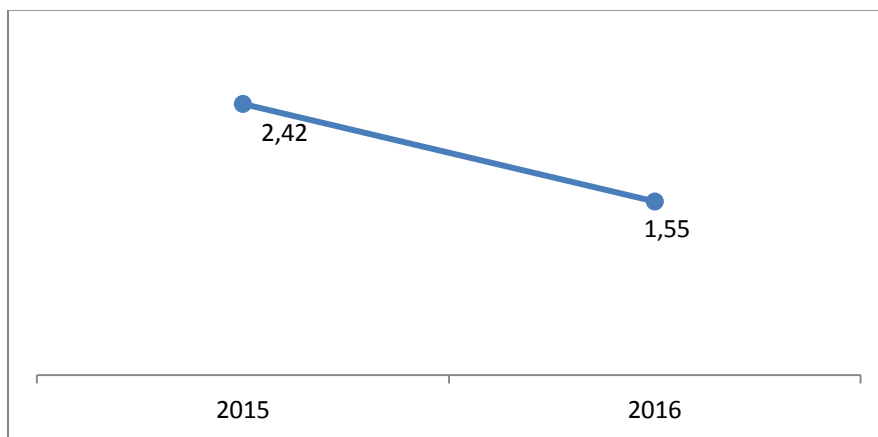
1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución, es aquella que mide la capacidad del sistema judicial para resolver causas en un mismo período. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1,55.

Gráfico N° 04

Tasa de Resolución



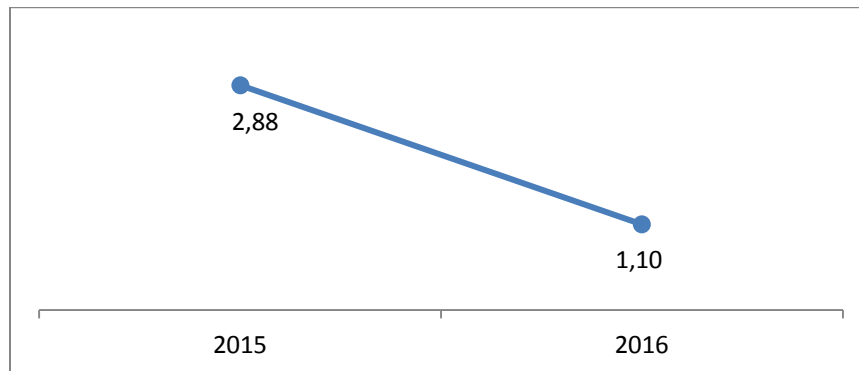
Fuente: Dirección Provincial de Pastaza / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

b. Tasa de Resolución en ámbito penal

La tasa de resolución en ámbito penal, a diciembre de 2016, llegó a 1,10.

Gráfico N° 05

Evolución de la tasa de resolución en ámbito penal



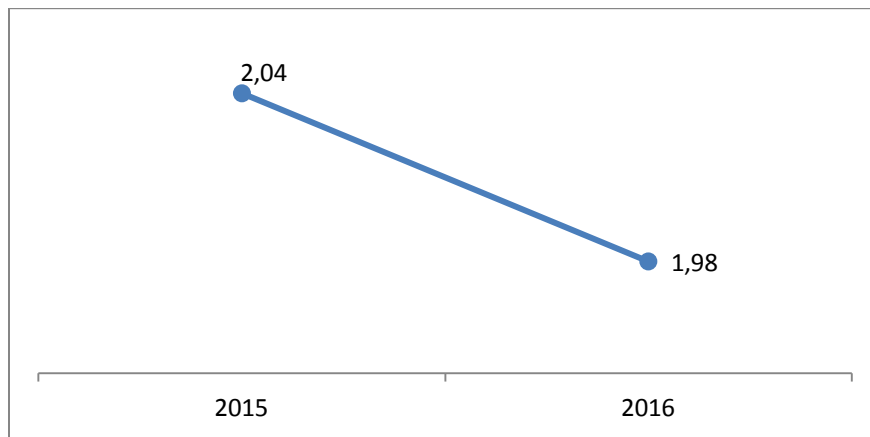
Fuente: Dirección Provincial de Pastaza / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

c. Tasa de Resolución en ámbito no penal

La tasa de resolución en ámbito no penal que agrupa las materias: civil; contencioso administrativo; contencioso tributario; familia, mujer, niñez y adolescencia; inquilinato; y, laboral. A diciembre de 2016, esta tasa llegó a 1,98; es decir, los jueces además de despachar las causas ingresadas en el año, también tramitaron la carga procesal represada de años anteriores.

Gráfico N° 06

Tasa de resolución en ámbito no penal



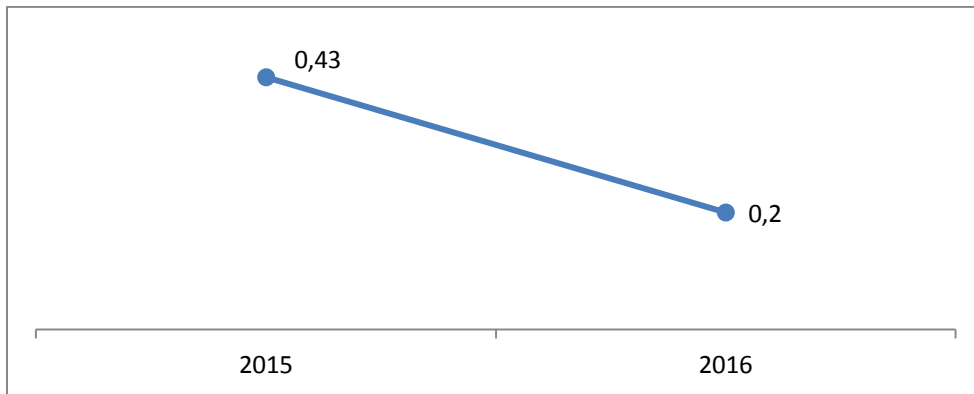
Fuente: Dirección Provincial de Pastaza / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

d. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia mide la capacidad del sistema de justicia para tramitar los casos pendientes. Este indicador considera todas aquellas causas que al final de cierto período están a la espera de una resolución (sentencia u otro tipo de auto) para que finalice el caso. Al ser una tasa decreciente, a diciembre de 2016, ésta llegó a 0,20.

Gráfico N° 07

Tasa de pendencia



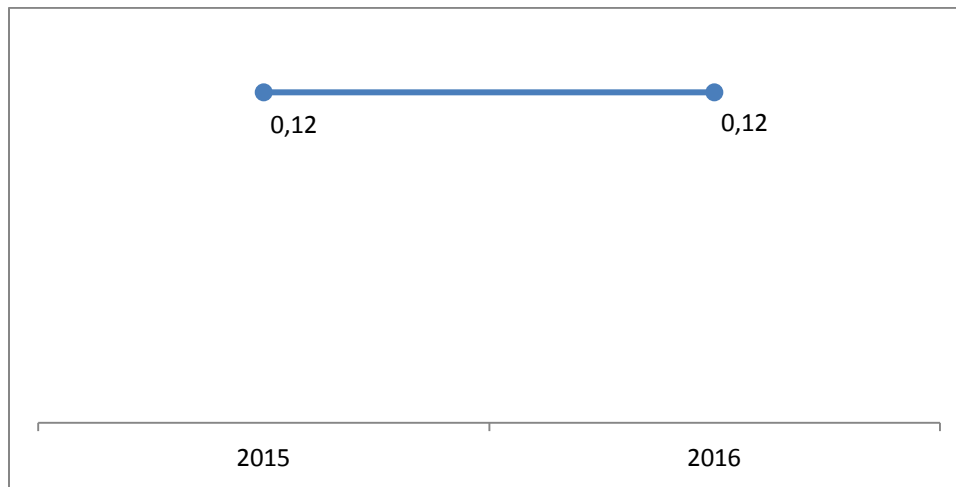
Fuente: Dirección Provincial de Pastaza/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

e. Tasa de pendencia en ámbito penal

La depuración de causas, la capacidad de las unidades judiciales y un mayor compromiso de las juezas y jueces, han contribuido mantener de la tasa de pendencia en ámbito penal, que a diciembre de 2016 fue de 0,12.

Gráfico N° 08

Tasa de pendencia en ámbito penal



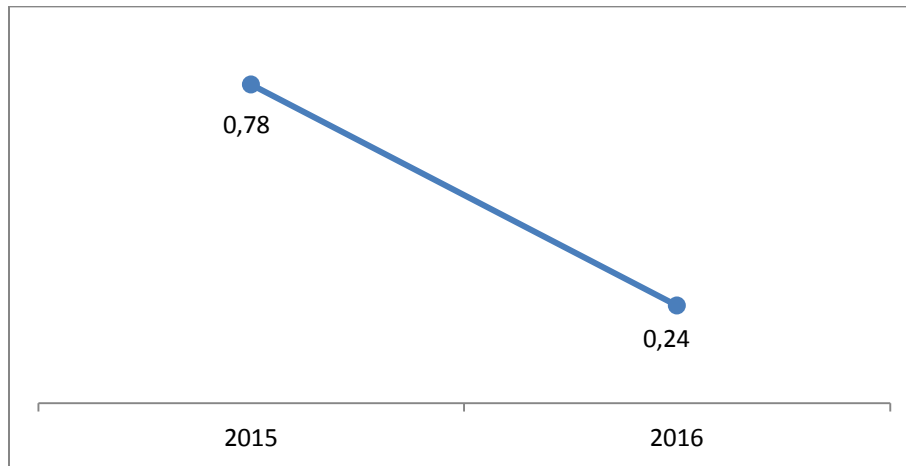
Fuente: Dirección Provincial de Pastaza / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Penal

f. Tasa de pendencia en ámbito no penal

A diciembre de 2016, la tasa de pendencia en ámbito no penal llegó a 0,24.

Gráfico N° 09

Tasa de pendencia en ámbito no penal



Fuente: Dirección Provincial de Pastaza/ SATJE, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

Estos, entre otros resultados, han permitido que la ciudadanía exprese su confianza en la justicia ecuatoriana. Además, refleja la capacidad de los órganos judiciales para tramitar los procesos, así como el avance en la atención y resolución de las causas por parte de los jueces y juezas; acciones que benefician a miles de personas y familias que antes debían esperar años para resolver sus litigios. Esto reafirma la calidad y la transparencia de la administración de justicia.

1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal

1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Implementación del Código Orgánico General de Procesos – COGEP

Como señalamos, el 23 de mayo de 2016 entró en total vigencia el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), para lo cual, durante ese año se implementaron todas las normas necesarias para su correcta aplicación en esta provincia.

Los primeros meses de vigencia del COGEP evidencian una mejor distribución de la carga procesal:

Tabla N° 01

Reporte por Procesos / Nivel de Acceso al Sistema

Materia	N° de causas ingresadas
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	798
Civil	285
Trabajo	54
Contencioso administrativo	0
Contencioso tributario	0
Total	1.137

Fuente: Gerencia COGEP / SATJE, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

Según los datos, al 31 de diciembre de 2016, ingresaron al sistema de administración de justicia 1137 procesos; de los cuales, el 32,98% (375 causas) se resolvieron con sentencia.

Hay que destacar que solo el 4,13 % del total de demandas ingresadas en el sistema, fueron inadmitidas por alguna de las razones previstas en el COGEP, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 02

Evaluación de Ingreso y Tramitación de Procesos

Estado	N° de causas	Porcentaje
Demandas en trámite	451	39,67 %
Demandas con sentencia	375	32,98 %
Demandas resueltas con auto interlocutorio	264	23,22 %
Demandas inadmitidas	47	4,13 %
Total	1.137	100,00 %

Fuente: Gerencia COGEP / SATJE, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

1.4 Estrategia: Mejorar la transparencia y combatir la corrupción

1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

b. Resoluciones de sanciones disciplinarias por faltas relacionadas con presuntos actos de corrupción laborales

Al finalizar el 2016, el tiempo para emitir resoluciones que respalden el proceso de control disciplinario fue 2 meses.

El ingreso de los expedientes que describen las faltas relacionadas con presuntos actos de corrupción tarda aproximadamente 2 días. Esta información se registra en la base de datos, y se identifican las fechas del proceso para evitar la prescripción de los sumarios disciplinarios. Una vez que la información es procesada y los expedientes constan en el SATJE, se realiza el seguimiento respectivo de manera digital.

Los expedientes se sortean según el orden cronológico de recepción. Una vez asignado el caso se realiza un proyecto de resolución debidamente fundamentado y motivado. Cuando se emite la resolución con la sanción respectiva (destitución, suspensión o amonestación) se genera una boleta que se envía a las Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura y, de ser el caso, a la Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública, Ministerio del Trabajo, entre otras instituciones.

Esto permite una reducción significativa de tiempo en los procesos de control disciplinario, lo que fortalece aún más la transparencia en la Función Judicial.

Conclusiones 2016

La Dirección Provincial de Pastaza alcanzó una tasa de congestión fue de 1,20, superando la meta establecida por el Plan del Buen Vivir que fue de 1.69.

En lo referente a la tasa de resolución la meta propuesta en el Plan Nacional del Buen Vivir, fue de una tasa mayor a 1,12, la Dirección Provincial de Pastaza en el año 2016 obtuvo una tasa de 1,55, superando de esta manera la meta establecida.

La tasa de Pendencia, establecida como meta de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir fue de una tasa menor a 0,69, la Dirección Provincial alcanzó en el año 2016 una tasa de 0,20 cumpliendo con la meta establecida.

La Dirección Provincial de Pastaza en el año 2016 inició un proceso disciplinario por presuntos actos de corrupción.



OBJETIVO 2

PROMOVER EL ÓPTIMO ACCESO A LA JUSTICIA

2. Promover el óptimo acceso a la justicia

Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 trabajó para lograr el acceso equitativo de las y los ecuatorianos a los servicios de justicia, como un derecho fundamental, bajo la garantía de igualdad y no discriminación ante la ley, lo que posibilitó a todas las personas, sobre todo a aquellas pertenecientes a los sectores más vulnerables, el ejercicio y la defensa de sus derechos y obligaciones.

En este esfuerzo, y a fin de atender la demanda ciudadana, el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, amplió la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios. De igual forma, eliminó las barreras de acceso a la justicia y promovió el ejercicio del derecho de las y los ciudadanos a través de nuevas formas de solución de conflictos como la mediación, servicio que permite a las y los usuarios del sistema de justicia, obtener una respuesta rápida, eficiente y definitiva a sus controversias.

En el 2016, el servicio de mediación estuvo al alcance de las y los ciudadanos. Así, se establecieron tres modalidades de atención: oficinas permanentes; oficinas itinerantes, en las localidades que así lo requirieron; y, jornadas de mediación, en los sitios que no contaban con infraestructura física o que por su condición geográfica, requería el desplazamiento de los usuarios.

Por otro lado, las y los jueces de paz son elegidos entre la comunidad, lo cual genera mayor confianza al momento de resolver sus problemas; su objetivo es solucionar los conflictos “sencillos” en los lugares donde viven.

En función de lo señalado, a continuación presentamos los principales avances y resultados de este Objetivo Estratégico.

2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional

2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Cobertura de Jueces

Para el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, es importante tener una mejor cobertura de jueces a nivel nacional, lo que demandó la optimización del personal jurisdiccional. Es así que la tasa de jueces por cada 100 mil habitantes, durante el 2016, se incrementó de acuerdo a las necesidades del sector justicia, por la entrada en vigencia del COGEP y según la productividad de las dependencias judiciales. En este marco, la tasa de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes, a diciembre de 2016, fue de 20,46%. El resultado de esta tasa, representa a 19 juezas y jueces que actualmente se encuentran ejerciendo funciones para garantizar la capacidad de resolución de las causas en la provincia.

b. Cobertura Notarial

El incremento de la tasa notarial responde al dimensionamiento realizado en 2014 e implementado, a través de concurso, en el 2015. El Sistema Informático Notarial (SIN), incorpora múltiples funcionalidades, entre las que se destacan: una mejor organización en las notarías; la estandarización de tarifas y la catalogación; identificación, registro y control de todos los actos, contratos y diligencias notariales que ahora son almacenadas en esta plataforma digital.

Actualmente, está en desarrollo el modelo de gestión notarial que permitirá estandarizar los procesos, procedimientos y protocolos en todas estas dependencias. La tasa de notarios en la provincia de Pastaza, a diciembre de 2016 fue de 5,84.

c. Cobertura de Fiscales

El Consejo de la Judicatura trabaja coordinadamente con la Fiscalía General del Estado para alcanzar una cobertura adecuada a nivel nacional, en función de los índices delictuales registrados en los diferentes cantones del país. A diciembre de 2016, la provincia de Pastaza contó con 9 fiscales, alcanzando una tasa de 8,77 fiscales por cada 100 mil habitantes.

d. Cobertura de Defensores Públicos

Para el Sistema Judicial es importante garantizar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional. En este sentido, a diciembre de 2016, la provincia de Pastaza contó con 6 defensores públicos, cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por su condición económica, no pudieron acceder a un abogado.

2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos

2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Oficinas de mediación

La Oficina de Mediación viene prestando sus servicios desde el año 2014, la misma que se encuentra ubicada en las instalaciones del Complejo Judicial Puyo, sus servicios tiene cobertura en la cabecera provincial y en los cantones de Arajuno, Santa Clara, Mera y Pastaza.

b. Número de mediadores

La Oficina de Mediación de Pastaza se encuentra funcionando con los servicios de una Mediadora, que atiende a los usuarios de manera permanente en el Edificio Judicial de Puyo, según el requerimiento de la ciudadanía, o de jueces y juezas (en el caso de derivaciones).

2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz

2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Juezas y jueces de paz electos

De conformidad con el artículo 250 del Código Orgánico de la Función Judicial, las juezas y jueces de paz son elegidos por sus propias comunidades, sobre la base del respeto, consideración y apoyo que la población deposita en ellos.



El Consejo de la Judicatura acompaña y facilita los procesos de elección y capacitación de juezas y jueces de paz en las diversas parroquias rurales, barrios, recintos, anejos, comunidades o vecindades rurales que expresamente lo soliciten. A diciembre 2016 se eligieron en esta provincia 6 jueces y 1 jueza de paz.

b. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz.

A diciembre 2016, en la provincia de Pastaza, se han intervenido en 9 parroquias para la promoción de justicia y cultura de paz, siendo las siguientes: San José, 10 Agosto, Canelos, Pomona, Fátima, Madre Tierra, Simón Bolívar, Arajuno, El Triunfo.

c. Semilleros de Convivencia

En el año 2016 se realizó la intervención en el cantón Santa Clara y la parroquia Veracruz con el Programa de Semilleros de Convivencia, la cual fue enfocado a mejorar la convivencia de los habitantes de estas zonas.

Conclusiones 2016

La Dirección Provincial de Pastaza en base a lo establecido en el Objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir en lo que respecta al número de funcionarios del sistema de justicia cuenta actualmente con 19 Jueces y Juezas, 9 Fiscales, 6 Defensores Públicos y 6 Notarios Públicos.

La Oficina de Mediación en la Provincia de Pastaza en el año 2016 ha alcanzado el 94.70% de acuerdos de resolución en relación a las audiencias convocadas.

La Dirección Provincial de Pastaza inicio los procesos de elección de Jueces de Paz en 9 Parroquias, teniendo como resultado 7 jueces de Paz los cuales fueron debidamente elegidos y posesionados.

En el año 2016 el Cantón Santa Clara y la parroquia Veracruz fueron intervenidas con el Programa de Semilleros de Convivencia con la finalidad de mejorar la convivencia de los pobladores.



OBJETIVO 3

IMPULSAR LA MEJORA PERMANENTE Y MODERNIZACIÓN DE
LOS SERVICIOS

3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

Introducción

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019, continúa con la implementación de procesos de modernización de los servicios de justicia bajo parámetros de calidad, eficiencia y oportunidad.

De esta forma, en 2016, trabajamos en la intervención de los archivos de las dependencias judiciales de ésta Dirección Provincial, con el fin de mantener la memoria histórica de los procesos y atender la demanda ciudadana mediante un sistema ágil de documentación. Ahora, la ciudadanía tiene la confianza en que sus expedientes están resguardados, en el caso de ser requeridos para trámites futuros.

En este contexto, presentamos los principales avances alcanzados.

3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional

3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Cumplimiento del protocolo archivístico en dependencias judiciales

La Dirección Provincial de Pastaza intervino los archivos de las dependencias judiciales, a través de la implementación de un modelo de organización documental. Se adecuaron espacios físicos y se organizaron las causas de manera seccional, cronológica y correlativa en función de su conservación.

En 2016, se organizaron adecuadamente los expedientes judiciales, reduciendo así el tiempo de atención de los requerimientos. De igual forma, se realizaron mejoras en las áreas de archivo de las diferentes unidades judiciales de la provincia. Esta labor, incrementó la productividad de jueces, secretarios y ayudantes judiciales, dada la oportuna ubicación de las causas solicitadas.

De las 6 Unidades Judiciales que existen en la provincia, en 2016 fueron intervenidas 6; es así que se logró el 100% de implementación del Protocolo Genérico de Manejo Documental Archivístico.

Conclusiones 2016

Durante el año 2016 se intervino el Archivo Judicial lo que ha mejorado el sistema de organización y ha reducido los tiempos de acceso a procesos.

De las 7 Unidades Judiciales que brindan sus servicios en la Provincia de Pastaza, las cuales funcionan en el Edificio Judicial Puyo, el 100 % de ellas se encuentran cumpliendo con el Protocolo Genérico de Manejo Documental Archivístico.

La reingeniería realizada a la Unidad de Archivo Central permitió alcanzar las metas establecidas y lograr mantener tiempos promedios de búsqueda que oscilan entre 3 y 5 minutos.



OBJETIVO 4

INSTITUCIONALIZAR LA MERITOCRACIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia

Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 fortaleció su talento humano, mediante el desarrollo de estrategias que permitieron consolidar los procesos institucionales relacionados a la admisión de personal calificado, a través de los concursos de méritos y oposición sujetos a impugnación ciudadana y control social; plan de carrera, entre otros; considerando fundamentalmente los méritos y las capacidades de todos los servidores judiciales; es decir, el desarrollo de un sistema meritocrático que ayude a garantizar la transparencia, independencia y autonomía en la administración de justicia, la probidad, la responsabilidad y la ética en el accionar de los operadores de justicia.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales

4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo

a. *Implementación del Plan de Carrera Judicial y Jurisdiccional*

En la carrera judicial y jurisdiccional, las categorías existentes se gradúan en orden ascendente, desde el número uno hasta el diez.

Para la implementación del plan de carrera judicial jurisdiccional se realizaron acciones como:

Elaboración del instructivo para conformar el banco de elegibles para la promoción de las juezas y jueces a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a escala nacional, y aprobación por parte del Pleno; diseño de la escala salarial para la carrera judicial jurisdiccional; ejecución de la campaña de expectativa, convocatoria y postulación voluntaria para el proceso de conformación del banco de elegibles para la promoción y categorización de la carrera judicial jurisdiccional; revisión de requisitos habilitantes, análisis de parámetros de la fase de méritos y aplicación de prueba teórica; y, aprobación de los resultados finales.

Como resultado de este proceso, en la provincia de Pastaza según Resolución 163-2016 en el cual aprueba el informe final para la conformación del banco de elegibles para la promoción de jueces a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional; y, declarar elegibles a



los jueces de este proceso; en referencia a esta resolución se evidencia que **NO** existen datos de conformación de jueces para el banco de elegibles 2016 en la provincia de Pastaza.

b. Nombramientos permanentes de jueces otorgados del banco de elegibles

Respecto al otorgamiento de nombramientos permanentes a juezas y jueces, se lo realizó a través de concursos de méritos y oposición, los mismos que estuvieron sujetos a impugnación ciudadana y control social. Además, pasaron por un curso de formación inicial para ser parte del banco de elegibles.

En este sentido, ésta provincia, de conformidad con las vacantes existentes, y en función de los parámetros técnicos establecidos cuenta con 1 juez nombrado en el año 2016.

c. Programa de Prácticas Pre Profesionales

En la provincia de Pastaza, se realizó el Sexto Ciclo de Prácticas Pre Profesionales por el periodo de mayo a octubre de 2016, participaron egresados de la carrera de Derecho.

El Consejo de la Judicatura, a través de la Escuela de la Función Judicial, impulsa este proyecto con la finalidad de fortalecer el nivel académico, incentivar la investigación de temas jurídicos, aportar a la administración de justicia y contribuir con la sociedad.

El artículo 18 del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de las y los Egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas indica: “La duración obligatoria de las prácticas pre profesionales será de un año académico de diez meses (10), equivalente por lo menos a 500 horas “

Conclusiones 2016

En Diciembre de 2016 la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza cuenta con 6 jueces de la Sala Multicompetente, 3 jueces (zas) del Tribunal de Garantías Penales, 4 jueces (zas) de la Unidad Judicial De Familia, Mujer, Niñez Y Adolescencia De Pastaza, 3 jueces (zas) de la Unidad Judicial Penal, 1 juez de la Unidad Judicial De Violencia Contra La Mujer Y La Familia y 2 juezas Unidad Judicial Civil.

Con finalidad de garantizar el óptimo acceso a la justicia en el 2016 se incorporó a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia una nueva Jueza especializada en esta materia judicial.

En el año 2016 se desarrolló el VI Ciclo de Prácticas Pre-Profesionales proceso mediante el cual 10 egresados de la Carrera de Derecho fueron seleccionados para realizar sus pasantías en las Unidades Judiciales de la Dirección Provincial de Pastaza

5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

Introducción

Fortalecer la seguridad ciudadana y combatir la impunidad, son temas trascendentales para la transformación de la justicia ecuatoriana. En este sentido, se ha trabajado con firmeza para disminuir las caducidades de prisión preventiva, así como las audiencias fallidas que afectan y distorsionan negativamente los principios de la administración de justicia y promueven la impunidad y la pérdida de recursos invertidos por el Estado, generando un perjuicio para la ciudadanía.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos

5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Caducidades de prisión preventiva

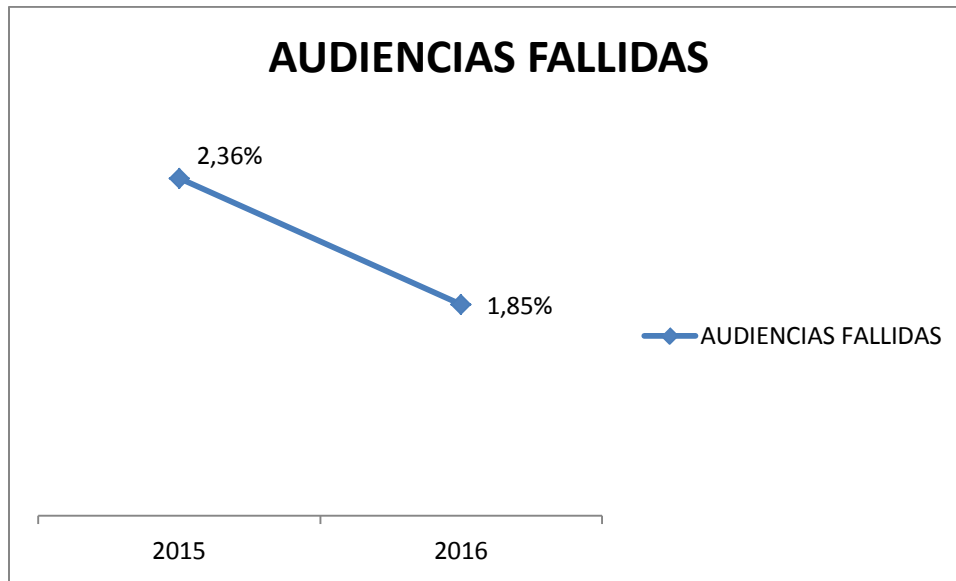
La Dirección Provincial de Pastaza monitorea periódicamente la información relacionada con las caducidades de prisión preventiva. Lo que ha dado como resultado que en el año 2015 y 2016 existan 0 caducidades de prisión preventiva.

b. Audiencias fallidas en ámbito penal

Con el propósito de garantizar el acceso al sistema de justicia de forma eficiente y oportuna, se han implementado políticas institucionales de coordinación y seguimiento permanente de las audiencias y diligencias.

En el año 2015 el porcentaje de audiencias fallidas fue de 2.36%, mientras que en el año 2016 de 1.85%, lo que evidencia un decremento de 0.51%.

Gráfico N° 10
Audiencias Fallidas



Fuente: Dirección Provincial de Pastaza/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

Conclusiones 2016

En el año 2016 no ha existido caducidad de prisión preventiva con lo que se evidencia el estricto cumplimiento de los tiempos.

El estricto cumplimiento del Protocolo de Agendamiento de Audiencias ha dado como resultado que la Dirección Provincial de Pastaza disminuya su porcentaje de audiencias fallidas en 0.51% en el año 2016 en comparación con el porcentaje del año 2015.

CAPÍTULO

OTROS LOGROS



1. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación con cada objetivo:

Objetivo Estratégico	Principales resultados
1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.	La Dirección Provincial en coordinación con la Escuela de la Función Judicial y el Colegio de Abogados de Pastaza, ha organizado 2 cursos en materia COGEP dirigido a los abogados en libre ejercicio.
	En el año 2016 a partir de la vigencia de COGEP se han desarrollado 52 conversatorios en los cuales han participado 902 abogados en libre ejercicio.
	En el año 2016 se desarrollaron 8 mesas de justicia en la que participaron varias instituciones provinciales alcanzando 53 compromisos interinstitucionales.
2. Promover el óptimo acceso a la justicia.	En el año 2016 la Dirección Provincial de Pastaza ha organizado 5 ferias ciudadanas en las cuales se ha promocionado los servicios judiciales que presta el Consejo de la judicatura.
	Se ha ejecutado un plan de capacitación en 15 comunidades indígenas de la Provincia, con la participación de alrededor de 500 personas, en la cual se abordó temas relacionados con violencia intrafamiliar, drogas, SUPA y Mediación.
	En el año 2016 la Unidad de Mediación alcanzó 393 acuerdos conciliatorios.
3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	En el año 2016 se implementó el sistema de Mesas de Gestión Procesal, atendiendo 3 requerimientos realizados por los profesionales del derecho de manera oportuna y satisfactoria.

	Se implementó el servicio de notificación electrónica y casilleros judiciales, lo que facilita el trámite judicial.
	Se capacitó a peritos judiciales sobre el manejo del sistema pericial.
	La Unidad Provincial de Tics en el año 2016 e realizó la renovación de 22 token de usuarios internos y externos
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.	Con la finalidad de brindar una atención integral al usuario esta Dirección Provincial se acreditó a 3 peritos en lenguas ancestrales de las diferentes etnias existentes en la zona
	En el año 2016 se desarrolló el Sexto Ciclo de Prácticas Pre- profesionales en la cual 10 egresados en la carrera de derecho realizaron sus pasantías en las diferentes Unidades Judiciales de este Complejo Judicial.
5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.	A partir de la vigencia del COIP hasta diciembre del 2016 se han atendido 3441 flagrancias cumpliendo con los términos legales correspondientes.
	En el año 2016 se han atendido 106 requerimientos de usuarios a través de requerimientos Pastaza referente a quejas en procesos judiciales.

2. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

La Dirección Provincial de Pastaza, ha dado cumplimiento con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador² en virtud que hasta la presente fecha cuenta en su nómina de personal con 101 funcionarios de los cuales 19 son grupos de atención prioritaria lo que representa el 18.81% de la nómina global, divididos según el siguiente detalle:

² Constitución de la República del Ecuador 2008, sección VI Personas con discapacidad.

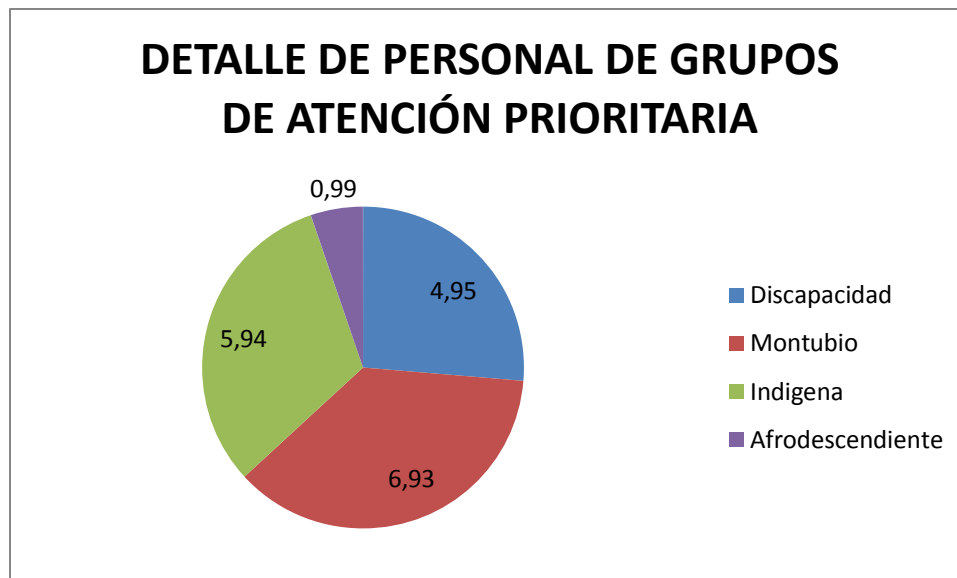
Tabla N° 03

Personal de Grupos de Atención Prioritaria

GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA	N° FUNCIONARIOS	%
Discapacidad	5	4,95
Montubio	7	6,93
Indígena	6	5,94
Afro descendiente	1	0,99

Gráfico N° 11

Porcentajes de Personal de Grupos de Atención Prioritaria



La infraestructura del Complejo Judicial Puyo son instalaciones modernas que cuentan con todas los accesos requeridos para garantizar la movilidad de personas con discapacidad como son rampas de acceso para discapacitados y ascensores.

3. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus

representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. En este sentido, la Dirección Provincial de Pastaza durante el 2016 realizó las siguientes acciones:

- ✓ Con el fin de dar a conocer a los jóvenes los servicios que presta el Consejo de Pastaza se realizó el programa denominado **“TOUR DE LA JUSTICIA”** en el cual los estudiantes de segundo y tercer año de bachillerato visitan las instalaciones Judiciales, dialoga con los jueces, participan de audiencias públicas y visitan todas las unidades y dependencias para que puedan evidenciar la labor judicial y la transparencia con la que se lleva los procesos, esta actividad contó con la participación de alrededor de 200 estudiantes.
- ✓ Se elaboró un plan de capacitación con la cual se intervino a 15 Unidades Educativas con la participación de más de 1000 estudiantes en temas de Violencia intrafamiliar y drogas.
- ✓ Se capacitó a estudiantes de la carrera de Derecho de las Universidades locales en temas de COGEP, Costas Procesales, Ingreso de causas en línea con una participación de alrededor de 500 estudiantes universitarios.
- ✓ Se realizaron campañas para erradicar la violencia contra la mujer, a través de una exposición artística referente a la temática de violencia.

4. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial de Pastaza difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía mediante la emisión de:

- 264 Informes y reportes de monitoreo de la información generada por los medios de comunicación.
- Cobertura y difusión en medios convencionales y redes sociales de 52 conversatorios COGEP.
- Se ha emitido 1.698 mensajes de twitter posteados en la cuenta de la Dirección Provincial
- Se redactaron 36 Boletines de prensa
- Se han desarrollado 59 actos protocolarios
- Se efectuaron 20 Ruedas de prensa
- Se desarrollaron 55 entrevistas en medios de comunicación.
- Se elaboraron informes de gestión y de cumplimiento de planes

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Unidad Administrativa de la Dirección Provincial de Pastaza tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No 4

Procesos de Contratación Pública

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
61	0	61	100%

Fuente: Dirección Provincial de Pastaza, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

6. Expropiación, enajenación / donación de bienes

La Dirección Provincial de Pastaza durante el año 2016 NO se ha realizado ningún trámite de expropiación, enajenación o donación de bienes.

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.

El Consejo de la Judicatura a través de la Dirección Provincial Pastaza NO ha recibido ningún tipo de recomendación y dictámenes en cumplimiento por parte de la función de transparencia y control social y la Procuraduría del Estado.

8. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015

El Consejo de la Judicatura, en el 2015 y tal como lo determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizó eventos de Rendición de Cuentas en cada Provincia, con la presencia de la ciudadanía; en ellos se establecieron algunos compromisos que debían ser cumplidos en 2016. A continuación como Dirección Provincial de Pastaza presentamos el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Tabla No. 5

RESULTADOS DE LOS APORTES CIUDADANOS 2015

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Capacitación del personal que brinda atención en ventanilla	Durante el año 2016 se realizó capacitaciones a los funcionarios judiciales en los cuales se abordó temas relacionados al manejo de los sistemas y atención al usuario.
Agilidad procesal en las actividades de la Unidad Judicial Civil	En el año 2016 entró en vigencia el COGEP con lo que se garantizó la agilidad procesal en materia no penal.
Mejorar los instrumentos informáticos	A partir del año 2016 entró en vigencia la notificación electrónica lo que mejoró la gestión judicial.
Se realice procesos de elección para jueces de paz en parroquias de la Provincia.	En el 2016 se han intervenido 9 parroquias de la Provincia con procesos de elección de 7 jueces de Paz.
Implementar pantallas informáticas en el servicio de justicia y sobre los procesos	En el área de salas de audiencias y ventanillas se colocó pantallas en las cuales se promociona los servicios judiciales y las audiencias de cada unidad judicial.
Establecer un cronograma de capacitación para difusión de servicios a la ciudadanía.	Durante el año 2016 se desarrollaron actividades de capacitación dirigido a estudiantes de Centros Educativos, Universidades y comunidades en las cuales se promocionó los servicios judiciales.
Acreditación de peritos judiciales en lenguas ancestrales	En el año 2016 se realizó la acreditación de 3 peritos que dominan lenguas ancestrales.

Fuente: Dirección Provincial de Pastaza, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza

9. Análisis presupuestario

En cuanto al presupuesto anual de la Dirección Provincial de Pastaza, en el 2016 tuvo un codificado de USD 3.184.179, el cual corresponde a Gasto Corriente. La ejecución presupuestaria general fue de USD 3.184.178,61 lo que implica un 100% de ejecución, demostrando el correcto uso de los recursos además del adecuado cumplimiento de lo planificado en la estructura programática.

Tabla No. 6

Resumen ejecución presupuestaria 2016

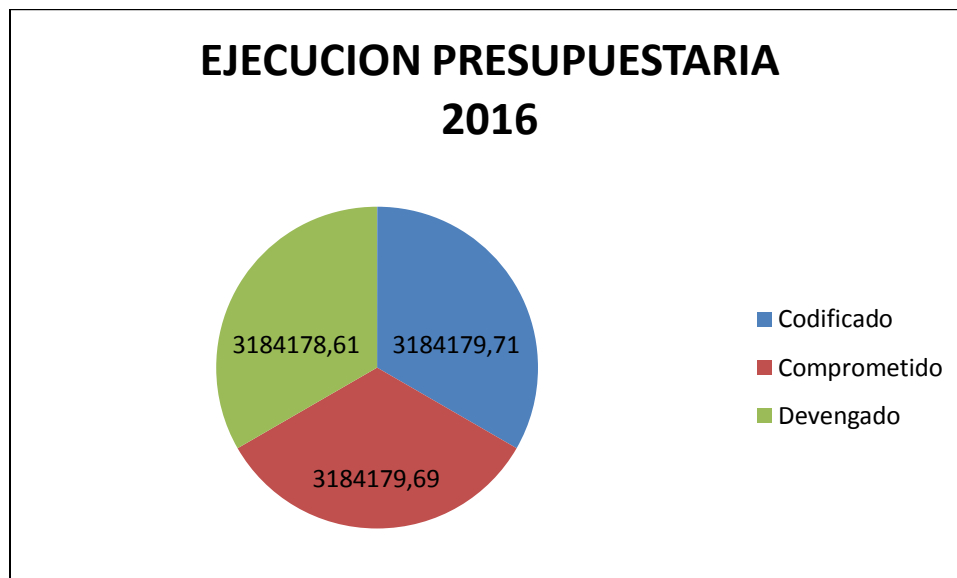
Tipo de Gasto	Codificado	Comprometido Ene - Dic	Devengado Ene - Dic	% Ejecución
Inversión	0	0	0	0
Corriente	3.184.179,71	3.184.179,69	3.184.178,61	100%
TOTAL	3.184.179,71	3.184.179,69	3.184.178,61	100%

Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza.

Gráfico No 12

Ejecución presupuestaria 2016

Tipo de gasto corriente



Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Pastaza.



Conclusiones Generales 2016

En el año 2016 la Dirección Provincial de Pastaza en temas de tasas de congestión, pendencia y resolución, superó la meta establecida en el Objetivo 3 del Plan del Buen Vivir.

La correcta gestión administrativa ha permitido que la Dirección Provincial Pastaza ejecute el 100% del presupuesto 2016 asignado.

Durante el año 2016 esta Dirección Provincial ha iniciado 1 proceso disciplinario por actos de corrupción laboral por parte servidores judiciales.

Durante el año 2016 se realizó actividades que permitieron fortalecer la vinculación con la ciudadanía y la coordinación interinstitucional con las instituciones que forman parte del sistema de Justicia Provincial alcanzando importantes acuerdos interinstitucionales.